

# LA UNIÓN AL DÍA



Logroño: c/ Portales 24-1º. 941 22 71 62  
Calahorra: c/ Cavas, 23-2º. 941 13 00 40  
Sto. Domingo: Ctra. Logroño s/n. 941 34 32 18  
Haro: Ed. Florida Alta, lonja 1. 941 31 25 69

www.uagr.org  
@uagrcog  
Unión de Agricultores  
y Ganaderos de La Rioja

## El gran reto de los jóvenes

Según la encuesta de estructuras agrarias tan solo el 11% de las explotaciones están en manos de personas menores de 40 años

### REDACCIÓN

Según la encuesta de estructuras agrarias tan solo el 11% de las explotaciones agrarias a nivel europeo están en manos de personas menores de 40 años, mientras que el 32% lo son de agricultores y ganaderos de 65 años o más. Estos datos aún se recrudescen más en España: solo un 8,6% de jóvenes son titulares de explotaciones. Esto, unido al descenso generalizado del número de agricultores y ganaderos (que en La Rioja en los últimos 20 años ha sido de casi 2.000 cotizantes menos en el Régimen Especial Agrario de Trabajadores Autónomos), hace que el mantenimiento de la actividad agraria y el sostenimiento del medio rural riojano sea cada vez más difícil.

Dada esta realidad, en el Plan de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020 se incluyen medidas encaminadas a frenar la despoblación rural, reforzar la incorporación de jóvenes al campo y al mantenimiento y mejora de las explotaciones agrarias.

### 683 jóvenes en 10 años

En los últimos diez años se han iniciado en la actividad agraria 683 jóvenes, beneficiándose de la ayuda a la incorporación. Esta ayuda está dotada de 40.000 euros y está dirigida a facilitar el establecimiento del joven a cambio de cumplir con unos compromisos: fijar su residencia en la comarca agraria o municipios limítrofes donde radique la explotación; adquirir la condición de Agricultor Titulo Principal en un plazo de año y medio desde la instalación; cumplir con lo dispuesto en el Plan Empresarial presentado en la solicitud; y desarrollar la actividad agraria en las mismas condiciones en las que se le concedió la ayuda durante al menos cinco años contados desde la resolución de pago de la ayuda.

Aunque esta ayuda económica es bien recibida, es difícil para la mayoría de jóvenes

que pretenden ser agricultores o ganaderos hacerse con una explotación agraria viable y poder subsistir de ella: La superficie agraria necesaria para tener una explotación rentable en nuestra región ha aumentado en un 35% en los últimos 20 años, mientras que la maquinaria necesaria y las inversiones a realizar cada día son mayores. Por ello, la mayoría de estos jóvenes cuen-

tan también con el apoyo de terceros, normalmente la familia, que les facilitan fincas, maquinaria, e incluso mano de obra, ayuda sin la que les sería imposible emprender la actividad agraria.

En la UAGR-COAG no compartimos las últimas decisiones de la administración en cuanto a que en próximas convocatorias se excluyan como beneficiarios a todos

aquellos que en los 24 meses previos a la solicitud de la ayuda hayan tenido una actividad agraria residual, así como a los que hayan tenido cualquier tipo de ingreso por la actividad agraria, sea cual sea el importe. Hasta ahora se permitía cierta actividad residual en la agricultura para estos jóvenes, siempre y cuando no sobrepasaran unos límites, mientras que para el caso de

los ingresos agrarios se permitía un margen de hasta el 15% de la renta de referencia (4.282 euros en 2017). En cambio, a partir de ahora serán excluidos directamente.

En la Unión no entendemos el objetivo de reducir el número de posibles beneficiarios de estas ayudas, sino que consideramos que los esfuerzos de la administración deberían de ir hacia el con-

trol y verificación en campo para que estos jóvenes cumplan con los compromisos que adquieren (que sean agricultores o ganaderos como actividad principal, que trabajen directamente en su explotación y residan en la comarca). Pero se ha decidido eliminar directamente a quienes quieren emprender un proyecto agrario en su pueblo y que hayan tenido cierta implicación previa en el agro riojano. Así se dificultan los objetivos que la propia ayuda persigue relativos al rejuvenecimiento de la población activa agraria, freno del despoblamiento rural y mejora de las explotaciones agrarias.

### Verdaderos problemas

Pero los verdaderos problemas a los que se enfrentan los jóvenes agricultores y ganaderos son otros más difíciles de resolver. La falta de acceso a la tierra hace que muchos de estos jóvenes con intención de quedarse en la agricultura acaben abandonando. Las explotaciones en manos de los más mayores no son cedidas a los jóvenes cuando estos alcanzan la edad de jubilación. Otras veces es la falta de crédito necesario para emprender una actividad agraria la que hace renunciar a nuevas iniciativas. Los servicios en los pueblos cada día son más deficitarios y por ello se van degradando e incluso perdiendo, poniendo a los jóvenes rurales y a sus familias en desventaja respecto al resto. Las nuevas tecnologías no avanzan a la misma velocidad, constatándose una brecha digital entre el campo y la ciudad cada vez mayor. Entendemos que es necesaria voluntad política para revertir esta situación y que tanto los pueblos del valle como los de la sierra riojana mantengan la población, con jóvenes formados para impulsar un desarrollo rural real.

### Medidas

Desde UAGR-COAG planteamos, entre otras, las siguientes medidas para conseguir estos objetivos: simplificar los requisitos para poder beneficiarse de las reducciones fiscales para los jóvenes que se instalan en la agricultura y ganadería; inversiones públicas para mejorar la red de telefonía, ADSL y la señal de RTK (GPS) en los pueblos; inventario y regulación de los recursos y bienes agrarios de cada uno de los pueblos para ponerlos a disposición de la población activa que los demande a cambio de unos compromisos y obligaciones...



La superficie agraria necesaria para una explotación rentable en La Rioja ha aumentado un 35% en los últimos 20 años. :: L.R.

## Explotaciones prioritarias

### REDACCIÓN

**LOGROÑO.** También tenemos una nueva regulación en La Rioja de la condición de «Explotación Prioritaria». Estas explotaciones adquieren ciertos beneficios fiscales y preferencias en ayudas al sector, pero tienen que cumplir varios requisitos: ubicarse en La Rioja, acreditar experien-

cia y asegurar su viabilidad económica. La normativa llega después de un largo proceso de discusión entre las Organizaciones Agrarias y la Consejería de Agricultura, proceso durante el cual hemos hecho observaciones a tres borradores de la nueva regulación.

Mientras tanto se ha denegado la condición de

'Prioritaria' a algunas explotaciones, aunque pueden solicitarla de nuevo ahora que está en vigor la nueva normativa. Esperamos que con los cambios conseguidos se les otorgue esta condición de 'Prioritarias'.

Para cumplir los límites mínimo y máximo de renta a la hora de ser conside-

rada 'Prioritaria', será necesario elegir en la solicitud cómo se desea que la administración evalúe dicha condición: por módulos teóricos (según las hectáreas declaradas y unos rendimientos tipo), o por datos reales (Declaración de la Renta y Seguridad Social).

En nuestras oficinas estudiamos cada caso y asesoramos de forma individualizada a cada explotación para alcanzar la condición de 'Prioritaria'.